



Mediante resolución publicada hoy en BOE

EL Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reparte el 2 % de la cuota de pesca en el caladero nacional reservada a la captura científica

- Las campañas científicas reflejan el compromiso del sector con la mejora del conocimiento científico y son ejemplo de colaboración entre el sector pesquero, la administración y los centros de investigación

09 de abril de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha repartido el 2 % de la cuota nacional de pesca en las poblaciones del caladero nacional sometidos al Reglamento de Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas para fines científicos, mediante resolución publicada hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#).

Dada la relevancia que tienen la innovación, la investigación y la recopilación de datos en el contexto de la toma de decisiones en el sector pesquero actual, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación articula desde el año 202 la posibilidad de repartir captura científica a los buques pesqueros que participen de forma voluntaria en proyectos de investigación científica, conforme a lo establecido en la reglamentación de la Unión Europea.

El reparto se ha realizado entre aquellos buques pesqueros que cumplen los requisitos establecidos en la [Orden APA/441/2023](#), que regula el acceso y los criterios para la distribución de capturas con fines científicos en el marco de campañas autorizadas.

La ejecución de estas campañas científicas refleja un compromiso con la mejora del conocimiento científico y es un ejemplo de la colaboración entre el sector pesquero, la administración y los centros de investigación científica. El conocimiento científico es fundamental de cara a adoptar decisiones en la gestión pesquera.



Las campañas que se han incluido en la resolución son de carácter voluntario y están respaldadas por una institución científica, que se encargará del análisis de los datos obtenidos. Los objetivos de estas campañas son variados, desde la observación electrónica y estudios de medidas de mitigación de la captura accidental de cetáceos a mejoras en la selectividad de las artes y protección de los fondos marinos.